
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 1800.

Argel 6 de Setiembre.

Hasta ahora no ha executado el Almirante ingles Keith la amenaza que habia hecho de presentarse hostilmente en este puerto con su esquadra: pues solo la fragata Carolina llegó aquí con dos barcos menores el 31 del mes último, y de ella desembarcó Mr. Falcon, Cónsul británico, que hace 3 meses pidió la libertad de unos 270 esclavos malteses, napolitanos y de otras naciones, cogidos por argelinos sin embargo de que tenían pasaportes de los comandantes británicos. El Dey desechó esta proposicion; y ahora dixo á Mr. Falcon que las amenazas del Almirante Keith no le intimidaban. Este nuevo Cónsul ha traído regalos de mucho precio, y ha renovado los tratados entre esta Regencia y la Gran Bretaña, añadiendo en ellos esta cláusula: „Todos los bienes y efectos pertenecientes á argelinos se respetarán baxo qualquier bandera que se encuentren, aun quando esten destinados para un puerto bloqueado.” Antes de ayer salió de aquí dicha fragata, y lleva 22 esclavos que segun parece han sido comprados por los mismos ingleses. Estos se han obligado á enviar en el término de 15 dias otra fragata para llevar al Gran Señor los regalos que esta Regencia acostumbra hacerle todos los años.

Una fragata y 3 corsarios argelinos salieron hoy de este puerto para cruzar.

Constantinopla 26 de Setiembre.

Son cada día mayores los preparativos militares que se hacen aquí. Cinco fragatas completamente armadas estan en franquía cerca de Beschiktasch, y no tardarán en salir para Egipto con tropas destinadas á reforzar el ejército otomano. El Gran Visir y el Capitan Baxá obran con la mayor actividad en sus disposiciones dirigidas á executar quanto ántes el plan concertado con el General ingles Kœhler y el Conmodoro Martinck, comandante de la esquadra auxiliar inglesa.

Un navío de guerra turco se halla á la entrada del mar Negro, de donde irá á Varna para dar caza á los piratas que infestan aquellos mares.

El Baxá de Romelia, tan famoso en Turquía que le llaman el hombre terrible, ha hecho varias tentativas contra Baswan-Oglow: de todas salió mal, y en la última fué derrotado en términos que tuvo que retirarse con el resto de su ejército hasta Sophia, y allí se ha atrincherado esperan-

do nuevos refuerzos. Estas noticias diéron motivo á que se celebrase aquí una junta extraordinaria del Divan, en la qual se resolvió deponer á Baswan de todos sus empleos y dignidades, y declararle rebelde el mayor y mas peligroso para la sublime Puerta. Al dia siguiente se publicó esta resolución con todas las ceremonias orientales: y el Gran Señor ha dado órden para que no se envíen en adelante contra el rebelde cuerpos reducidos, sino un ejército numeroso mandado por un General en xefe.

Petersburgo 12 de Setiembre.

Segun nuevo aviso inserto en la gazeta de ántes de ayer se armarán inmediatamente los 26 navíos de línea, las fragatas y buques menores que ha de mandar el Almirante Chanukow, y se pondrán al instante en franquía.

Para ingeniero en xefe en el ejército del Conde de Pahlen está nombrado el Mayor general Sulimow; y para el mismo destino en el del General Kutusow, el Mayor Harting. Igualmente estan ya nombrados los comisarios y abastecedores de ámbos ejércitos.

El Emperador ha exonerado al Teniente General Gorich-Kow de sus empleos de Gobernador de Wiborg, Inspector de Finlandia, y xefe de un regimiento de guarnicion; y ha nombrado en su lugar al Teniente General Essen. Asimismo ha dado S. M. su dimision al Teniente General Duque de Richelieu, xefe de los coraceros de la Guardia de corps; pero le concede permiso de traer uniforme de General de caballería.

Las tropas que debian reunirse en los contornos de Brzesch han tenido órden de aproximarse al ejército de Lithuania, el qual ha recibido la de acercarse al Báltico. Parece que este ministerio, rezelando que los ingleses hiciesen un ataque contra Elseneur, habia resuelto embarcar inmediatamente un ejército para socorrer á Dinamarca.

S. A. Imperial el Gran Duque Constantino ha sido nombrado Inspector de caballería en Petersburgo: el Teniente General Swetschin está nombrado General de infantería y Gobernador militar de esta ciudad; y el Príncipe Alexandro de Wurtemberg ha sido promovido á General de caballería.

Copenhague 21 de Setiembre.

El día 17 fué bautizado el Príncipe recién nacido de Augustenburgo, asistiendo á aquel acto el Rey, el Príncipe y la Princesa Real, el Príncipe heredero, y los Príncipes Carlos y Christiano de Augustenburgo, como tambien los Ministros de Estado, los Ministros extrangeros (entre los quales se hallaban el Lord Withworth, Ministro ingles, y el ciud. Bourgoing, Ministro de Francia) los profesores de la universidad, y el clero de la capital. Administró el bautismo el Obispo de Seelanda, y puso al niño los nombres de Federico Augusto Emilio.

Acaba S. M. de formar una secretaría ó oficina de longitud baxo la direccion de Mr. Bugge, Consejero de justicia, y profesor de astronomía.

Se ha prohibido hasta nueva órden la extraccion de cerdos y tocino de Dinamarca y sus Ducados.

Elseneur 26 de Setiembre.

En varias gazetas se ha publicado el convenio recién concluido entre las cortes de Copenhague y Lóndres; pero en todas con bastante variedad. El

que parece mas exácto y auténtico es el que sigue.

„Deseando igualmente SS. MM. Dinamarquesa y Británica precaver, mediante un acuerdo interino y amistoso, las resultas de las desavenencias movidas por el encuentro que ha habido entre la fragata Freya y algunas naves de guerra inglesas: y anhelando asimismo restablecer en toda su extension los vínculos de amistad y confianza con que estan unidos de mucho tiempo á esta parte; han nombrado y constituido á este efecto por sus plenipotenciarios, S. M. Dinamarquesa al Conde de Bernstorff, su Chambelán y Secretario de Estado de negocios extrangeros, y S. M. Británica al Lord Withworth, caballero de la órden del Baño: los quales, despues de comunicarse sus plenipotencias, han convenido en los artículos siguientes: 1.º La cuestión de derecho relativa á la visita de embarcaciones neutrales que naveguen sin escolta, se exáminará en adelante. 2.º La fragata dinamarquesa Freya, y las embarcaciones que llevaba en su conserva, serán inmediatamente puestas en libertad; y dicha fragata hallará en los puertos de S. M. Británica quanto necesite para repararse, segun el uso que se observa entre potencias amigas y aliadas. 3.º Para impedir que con semejantes encuentros se renueven contestaciones de esta naturaleza, suspenderá S. M. Dinamarquesa las escoltas hasta que las explicaciones sucesivas sobre este objeto produzcan un convenio definitivo. 4.º Si no obstante aconteciesen encuentros de esta especie ántes que las instrucciones destinadas á precaverlos puedan producir su efecto, quedarán sin consecuencia, y el arreglo de lo que resultase de ello se considerará como comprehendido en el presente convenio. 5.º Este convenio se ratificará dentro de 3 semanas contadas desde el dia de la firma, ó ántes si pudiere ser. En fé de lo qual &c. Hecho en Copenhague á 29 de Agosto de 1800.”

Hamburgo 27 de Setiembre.

Ha llegado aquí Mr. Eskales, cambista de la corte de Viena, á recibir los subsidios destinados por la Inglaterra al Emperador de Alemania.

El Baron de Krudner, Embaxador de Rusia en Berlin, ha escrito al Cónsul general ruso diciendole: „Acabo de recibir por extraordinario una carta del Conde Rastopschin, en que me avisa que S. M. Imperial nuestro Soberano ha juzgado conveniente levantar el embargo de las embarcaciones inglesas y el seqüestro sobre los bienes de aquella nacion en Rusia; lo que os comunico &c.”

De Stockolmo escriben que el Ministro frances en Dinamarca, Bourgoing, el Ministro bátavo Hugues, y el Conde de Bille-Brahe, han ido de Copenhague á aquella capital.

Paulo I ha dado al célebre poeta Kotzbue unas tierras en las inmediaciones de Riga, cuyo producto se regula en 2 ó 3⁰⁰ rublos.

De Carlsrona avisan que ha llegado allí órden para armar varios navíos de guerra.

Viena 24 de Setiembre.

Espérase en breve al Emperador de vuelta de su viage al ejército. Desde las últimas noticias que la Emperatriz ha recibido de su augusto esposo prosiguen los preparativos, que se habian suspendido, para celebrar los dias de S. M. Imperial.

Se han enganchado aquí más de 200 hombres para un nuevo cuerpo de voluntarios. El comercio ha dado 450 florines para que se complete dicho cuerpo, y los estados del Austria-Inferior otros 600 florines para el propio objeto.

El ejército imperial se retira de Baviera á los estados hereditarios.

Quando el Emperador llegó al ejército hubo salva de artillería; y el General frances en xefe Moreau despachó uno de sus Oficiales Generales á cumplimentar á nuestro Soberano.

Ratisbona 22 de Setiembre.

De Viena escriben que la Emperatriz, el Príncipe heredero, la Archiduquesa Luisa y la Reyna de Nápoles asistieron en la metropolitana de S. Estéban á las rogativas públicas que durante 3 dias se han hecho en las iglesias de aquella capital por la conservacion de S. M. Imperial, y el buen éxito de la guerra.

En el Austria-Inferior se recluta el número de gente que se necesita para formar 10 batallones de infantería ligera y 5 divisiones de caballería. No les obligan á servir mas que 3 meses. Pero el dia 13 se publicó en la misma provincia una exhortacion dirigida á todos los vasallos y súbditos de S. M. Imperial, naturales y forasteros, para que se alistén como voluntarios en el cuerpo de cazadores, ó en defecto contribuyan como mejor puedan á la defensa de la patria, dando dinero ó armas. Los que no se presenten como voluntarios, servirán por fuerza en otros cuerpos. Se han formado listas de todos los caballos, incluso los de luxô, á fin de echar mano de ellos si llegare el caso de necesitarse. El Duque de Saxonia-Teschen ha ofrecido todos los de sus caballerizas.—Con no menor eficacia sigue en Hungría el armamento general del pueblo; y con la misma se junta gente en otros estados del Emperador.

Bareuth 25 de Setiembre.

Todos los conventos de Baviera han enviado su plata á esta ciudad. Hay algunos santos de tamaño natural de plata maciza.

La parte de contribucion que han de pagar los conventos se ha arreglado en 1500 florines.

Ingolstadt 27 de Setiembre.

Desde ántes de ayer ocupan las tropas francesas la puerta de esta plaza por donde se sale para Munich; y en el Danubio se hacen á toda priesa disposiciones á fin de transportar las tropas austriacas á Passaw.

El Emperador, que se ha puesto ya en camino para restituirse á Viena, llegó el 23 á las 6 de la tarde á Alt-Oettingen, acompañándole el Conde de Lehrbach. Fué S. M. recibido con los testimonios de la mayor alegría: saludó á las gentes con mucha afabilidad, regaló una preciosa caja al Director de la Abadía, y pasó despues á la capilla, diciendo que todo iria bien. Asistió á los divinos oficios, y continuó luego su viage por Brunau para Viena.

Francfort 28 de Setiembre.

El General Augereau entró antes de ayer en esta ciudad, y en ella sentará, segun se cree, su cuartel, quedando aquí de guarnicion 3 batallones franceses.

El General Moreau ha dado órden al círculo de Suabia para que con la posible prontitud disponga un número de carros suficiente al transporte de la artillería, municiones y víveres que tienen los austriacos en Ulm y Philipsburgo. La evacuacion de Ulm ha causado la mayor extrañeza en toda Alemania.

Manheim 4 de Octubre.

El General frances Grenier ha sentado su cuartel en Ratisbona, cuya guarnicion no pasa en el dia de 800 hombres. El General aleman Klenau tiene el suyo en Stadtm-Hof enfrente de Ratisbona; y así todo el cuerpo de su mando se ha acantonado ya, parte de él en Bohemia. Las tropas que guarnecian á Ingolstadt y Ulm irán á reforzarle, así como las de Philipsburgo reforzarán al ejército del General Simbschon, que ha transferido nuevamente su cuartel á Scheweinfurth. Parte de la division del General Laborde ha tomado ya posesion de dicha fortaleza de Philipsburgo.

El Elector de Baviera ha concluido con la Gran Bretaña otro tratado por el qual pone á disposicion y sueldo de aquella potencia un cuerpo de 13000 hombres.

Lóndres 1 de Octubre.

Varios buques de guerra de los que componian el armamento recien salido de las Dunas han vuelto á Deal; y de esta circunstancia infieren algunos que se ha suspendido la expedicion en que debian emplearse.

Son casi diarios los consejos que celebran nuestros Ministros. Ayer se celebró uno, y concluido se despachó á S. M. (que se halla en Weymoth) un correo con la resolucion de los Ministros. Se notó que el Duque de Yorck y el Conde de Liverpool estuviéron muy poco tiempo en dicho consejo; con lo qual se ha divulgado que no son partidarios de las negociaciones con Francia.

Una gazeta inglesa hablando del nuevo armisticio entre franceses y alemanes añade: „Un convenio tan desventajoso para el Emperador, concluido para ganar tiempo, indica evidentemente que S. M. Imperial no se hallaba en estado de hacer frente á sus enemigos, y que espera adquirir nuevos aliados si la guerra prosigue, ó valerse de su mediacion si se hace la paz, á fin de alcanzar condiciones mas favorables. Parece que el único obstáculo que hay ahora para las negociaciones se reduce al armisticio marítimo pedido por el primer Cónsul; y en el dia se dice generalmente que el gobierno británico ha convenido en dicho armisticio baxo algunas modificaciones, que firmadas por el Lord Grenville se han remitido por extraordinario al gobierno frances para que las ratifique.”

El Almirante Lord S. Vicente ha vuelto á Inglaterra con 23 navíos de línea, que acaban de fondear en Plimouth y Torbay.

Un oficial de marina ha llegado á este ministerio con pliegos de Petersburgo, que se creen relativos al debatido asunto de la neutralidad.

Causó en este pais el mayor sobresalto el edicto del Emperador de Rusia mandando embargar y sequestrar en sus estados las embarcaciones y bienes de los ingleses: bien que desde luego se creyó que no tardaria en anularse aquella resolucion. En efecto, ántes de ayer supo el Almirantazgo que el dia 15 revocó dicho Soberano la mencionada órden.

Por el último correo de Hamburgo se han recibido noticias de la costa de Egipto del 6 de Julio. Mr. Sidney Smith seguia correspondencia con el General Menou, y esperaba con impaciencia respuesta á los últimos pliegos que habia enviado al Cayro por el Teniente Wright. El Gran Visir quedaba campado con 3000 hombres. Entre los turcos y los ingleses reyna la mejor armonía; y el Capitan Baxá visita frecuentemente á Mr. Smith en su navío el Trigre. — Por otra parte se sabe que la chalupa de guerra nombrada el Cuervo-marino, despachada con pliegos por el mismo Mr. Smith, zozobró á principios de Julio no léjos de Roseta. Toda la tripulacion se libró saliendo á la costa de Egipto, en donde quedó prisionera. Finalmente, las cartas mas recientes de Bombay, recibidas por tierra, expresan que los franceses han fortificado á Suez, especialmente por el lado del mar.

El Dr. Angelis, médico de los Estados-Unidos, atribuye la fiebre amarilla al uso inmoderado de pepinos y melocotones; pues ha observado que la mayor parte de sus enfermos habian comido estos frutos ántes de enfermar.

A principios de este año ascendia el total de las deudas de los Estados-Unidos americanos á 75.403,823 pesos fuertes, y no se hallaban en tesorería sino 2.710,825.

Acaba de establecerse en Norwich un hospital para inocular la vacina.

Mr. Tomas Gill, de Birmingham, ha inventado un nuevo método para taladrar los cañones, fusiles, pistolas &c.

En las Dunas han fondeado 15 buques de la compañía oriental: los 8 vienen de la India, y los restantes de la China. Uno de ellos, nombrado Cartier, trae el cargamento mas interesado que ha venido de aquellos países á Europa: consiste enteramente en especia, y está valuado en medio millon de libras esterlinas.

Haya 29 de Setiembre.

En los puertos de Middelburgo y Flesinga se está armando con la mayor actividad una escuadra, que constará de un navío de línea, 6 fragatas (3 de ellas francesas). Asimismo en Rotterdam, Helvoet-Sluis, Amsterdam y el Texel se arma gran número de buques menores. Al propio tiempo se cuida de la construccion de navíos, y apénas se bota uno al agua se da principio á otro: de suerte que en breve tendrá esta República una escuadra formidable.

Por sentencia del consejo de guerra han sido depuestos y desterrados de los dominios de Holanda 7 oficiales de marina que servian en la escuadra holandesa quando se entregó á los ingleses el año último.

Berna 29 de Setiembre.

De Renti escriben que ántes de recibirse allí la noticia de la nueva suspension de armas hubo ataques muy reñidos entre franceses y alemanes, consiguiendo los primeros adelantarse hasta Scharnitz, á 5 leguas de Inspruck. Ganado aquel puesto, ya no tenían obstáculos que vencer para penetrar en lo interior del Tirol.

Malta 6 de Setiembre.

El General de division Vaubois, comandante en xefe en las islas de Malta y Gozzo, convocó el dia 2 á consejo de guerra á los Generales, oficia-

les superiores de mar y tierra, los Comisarios Ordenadores de guerra y de marina, los comandantes de los fuertes, y los oficiales que mandan destacamentos; á los quales informó dicho General Vaubois de que habia mas de un mes estaban enteramente apurados los almacenes de víveres de la plaza: que igualmente lo estaban los de caldos; y que el pan, único alimento que quedaba para mantener á la guarnicion y al pueblo, no alcanzaba mas que hasta el dia 9. Y considerando el consejo que la guarnicion de Malta, reducida al tercio de racion de 2 años á esta parte, ha desempeñado con honor el cargo que la habian impuesto de conservar esta plaza á la República hasta el último extremo: que despues de rechazar quantos ataques se hicieron á viva fuerza contra ella, reduxo á los enemigos con su firmeza y energía á limitarse á un bloqueo tan estrecho, que no permite esperar se consiga socorro alguno exterior: que las fuerzas que el enemigo emplea para asegurar el bloqueo por mar y por tierra no dexan á la denodada guarnicion de Malta medio alguno de adquirirlos con su resolucion y valor en un pais naturalmente estéril y cubierto de fortificaciones, que la naturaleza y el arte han multiplicado para estrecharnos dentro de nuestros baluartes: que por otra parte qualquier empresa que se hiciese al intento seria sin fruto por la precaucion que, segun informe de los prófugos, ha tomado el enemigo de conservar sus granos en los buques: que sin exponer la vida de 120 personas, que componen la poblacion y la guarnicion de la plaza, no podria diferirse mas tiempo entablar conferencias con el enemigo, á fin de alcanzar una capitulacion honorífica, y tal qual la merecen unos militares valerosos que han padecido por su pais tan dilatado tiempo: que la marina ha tomado con mucha honra parte en los trabajos y privaciones que ha experimentado la guarnicion: y que ademas, despachando las dos fragatas Justicia y Diana, ha procurado minorar las pérdidas que la República va á hacer en este ramo; finalmente, que las leyes de la guerra y las de la humanidad autorizan suficientemente al General comandante en xefe á empezar una negociacion con el enemigo: resolvió el consejo que el General Vaubois enviase el dia 4 un parlamentario al comandante ingles, proponiéndole capitulacion; y que el Contra-Almirante Villeneuve entrase en ella, á fin de estipular á favor de los marinos las mismas ventajas que se concediesen á la guarnicion.

De resultas de este acuerdo del consejo de guerra, se firmó ayer dia 5 la siguiente capitulacion entre el General de division Vaubois y el Contra-Almirante Villeneuve por parte de los franceses: el Mayor general Pigot, comandante de las tropas inglesas y de sus aliados, y el Capitan Martin, comandante de los buques de S. M. Británica y de sus aliados delante de Malta, por parte de los ingleses.

„Artículo 1.º La guarnicion de Malta y castillos dependientes saldrá para ser embarcada y conducida á Marsella el dia y hora señalada con todos los honores de la guerra: es decir, tambor batiente, banderas desplegadas, mecha encendida, llevando al frente 2 piezas de artillería de á quatro con sus caxones, los artilleros para servir las, y otro caxon para la infantería. Los oficiales civiles y militares de la marina, y quanto pertenece á este ramo, serán igualmente llevados al puerto de Tolon. *Resp.* La guarnicion tendrá

los honores de la guerra que se piden; pero atendida la imposibilidad de que se embarque inmediatamente toda entera, se observará el siguiente orden: así que se firme la capitulación, se entregarán los castillos de Ricasoli y Tigné á las tropas de S. M. Británica, y los navíos podrán entrar en el puerto. La puerta Nacional se ocupará por una guardia compuesta de franceses é ingleses en número igual, hasta que las naves esten prontas á recibir las primeras tropas que hayan de embarcarse. Entónces toda la guarnicion desfilará con los honores de la guerra hasta la playa, en donde dexará las armas. Los que no puedan ir en esta primer partida ocuparán la isla y el castillo de Manuel, teniendo una guardia armada para impedir que nadie recorra la campiña. La guarnicion se considerará como prisionera de guerra, y no podrá servir contra S. M. Británica hasta su cange, de lo qual darán los oficiales palabra de honor. Toda la artillería, municiones y almacenes públicos de qualquiera especie, se entregarán á los oficiales nombrados al efecto, como tambien los inventarios y documentos públicos. *Art. 2.º* El General de brigada Chanez, comandante de la plaza y castillos, el General de brigada Dhennezel, comandante de artillería é ingenieros, los oficiales, sargentos y soldados de tierra, los oficiales, tropas, tripulaciones, y todos los empleados de marina, el ciud. Pedro Alfonso Guis, Comisario general de relaciones mercantiles de la República francesa en Siria y Palestina, que casualmente se halla en Malta con su familia: los empleados civiles y militares, los Comisarios Ordenadores, los de guerra y marina, y los encargados de qualquier ramo de autoridad pública constitucional, usarán sus armas, y se llevarán sus efectos personales y sus propiedades, sean de la naturaleza que fuesen. *Resp. Concedido*, excepto las armas que han de entregar los soldados, conforme á lo prevenido sobre el artículo 1.º Los sargentos conservarán sus sables. *Art. 3.º* Se considerarán como parte de la guarnicion todos los que durante el sitio han tomado las armas en servicio de la República, de qualquier nacion que sean. *Resp. Concedido. Art. 4.º* La division se embarcará á expensas de S. M. Británica. Cada militar ó empleado recibirá durante la travesía las raciones segun estan señaladas para cada grado por leyes y reglamentos franceses. Los oficiales individuos de juntas gubernativas civiles, que pasan á Francia, disfrutarán lo mismo, ellos y sus familias, igualándolos con los grados militares correspondientes á la elevacion de sus empleos. *Resp. Concedido* conforme á los usos de la marina inglesa, la qual no atribuye sino una misma racion á todos los individuos, de qualquier grado y condicion que fuesen. *Art. 5.º* Se aprontará el número de carros y de lanchas que se necesiten para transportar y llevar á bordo los efectos personales de los Generales, de sus Ayudantes, de los Ordenadores y Comisarios, de los xefes de los cuerpos, de los oficiales, del ciud. Guis, de los administradores civiles y militares de tierra y marina, como tambien los registros, asientos y demas papeles de los varios cuerpos, los de los Comisarios de guerra de tierra y marina, del Tesorero de las tropas, y de los demas empleados en juntas civiles y militares. Estos efectos y papeles no quedan sujetos á reconocimiento ni visita, baxo la seguridad que dan los Generales de que no contendrán ninguna propiedad pública ni particular. *Resp. Concedido. Art. 6.º* Todo buque perteneciente á la Repú-

blica, que pueda navegar, saldrá al mismo tiempo que la division de tropas para ir á un puerto de Francia, despues de abastecerle de víveres. *Resp.* Negado. *Art. 7.º* Los enfermos en estado de salir se embarcarán con la division, suministrándoles los víveres, medicamentos, caxas de cirugia, y los efectos y facultativos que se requiera para su asistencia durante el viage. A los que no puedan salir se les tratará como conviene: el General en xefe dexa en Malta un médico y un cirujano al servicio de Francia, para que los cuiden; si salieren del hospital se les dará alojamiento, y así que el estado de su salud lo permita se enviarán á Francia con quanto les pertenece, del mismo modo que la guarnicion; y al evacuar á Malta los Generales en xefe de tierra y mar, los recomiendan á la lealtad y humanidad del General ingles. *Resp.* Concedido. *Art. 8.º* No se podrá molestar, turbar ni inquietar á los individuos, de qualquier nacion que fueren, habitantes de la isla de Malta, ú otros, por sus opiniones políticas, ni por los sucesos ocurridos miéntras estuvo Malta en poder de los franceses. Esta disposicion se aplica principalmente en toda su extension á los que han tomado las armas, ó han servido empleos civiles, administrativos ó militares; todos los quales no podrán ser molestados sobretexto alguno, y aun ménos se procederá contra ellos por asuntos de su administracion. *Resp.* Este punto no parece propio de una capitulacion militar; pero los habitantes que desearan quedarse, ó á quienes esto se permita, pueden todos estar seguros de que se les tratará con humanidad y justicia, y gozarán plena proteccion de las leyes. *Art. 9.º* Los franceses que habitan en Malta, y todos los malteses, de qualquier estado que sean, que quieran seguir al ejército frances y transferirse á Francia con sus bienes, obtendrán libertad para ello. A los que tienen bienes muebles ó raices, cuya venta no pueda hacerse inmediatamente, y que se proponen ir á residir en Francia, se les concederá el término de 6 meses contados desde el dia de la fecha de esta capitulacion para venderlos. Se respetarán sus propiedades, y podrán despachar sus asuntos por sí mismos si se quedan aquí, ó por apoderado si se retiran con las tropas. Concluidos sus negocios en el tiempo señalado, se les dará pasaportes para ir á Francia, llevándose ó enviando en embarcaciones los efectos que no hayan vendido, como tambien sus capitales, sea en dinero, sea en letras, segun les acomode. *Resp.* Concedido con referencia á la respuesta al artículo anterior. *Art. 10.* Así que se firme la capitulacion, el General ingles dexará á entera disposicion del General frances expedir un barco competentemente tripulado, y un oficial que lleve la capitulacion al gobierno frances: y se le dará el salvoconducto que necesite. *Resp.* Concedido. *Art. 11.* Firmados los artículos de la capitulacion se entregará al General ingles la puerta llamada de las Bombas, y se ocupará por igual número de tropas inglesas y francesas, á las quales se dará orden de que no dexen entrar en la ciudad soldados de los sitiadores ni habitantes de la isla sean los que fuesen, hasta que las tropas francesas se hubieren embarcado y perdido de vista del puerto. A medida que el embarco se execute, ocuparán las tropas inglesas los puestos por los quales se podria entrar en las plazas. El General ingles conocerá que estas precauciones son indispensables para evitar todo motivo de disputa, y para que se observen religiosamente los artículos de la capi-

tulacion. *Resp.* Concedido conforme á lo prevenido en la respuesta al artículo 1.º, y se tomarán todas las precauciones para impedir que los malteses armados se acerquen á los puestos ocupados por tropas francesas. *Art.* 12. Toda enagenacion ó venta de bienes muebles ó raíces hecha por el gobierno frances miéntras estuvo en posesion de Malta, y toda transaccion entre particulares, se considerarán como inviolables. *Resp.* Concedido en quanto sean justas y legítimas. *Art.* 13. Los agentes de potencias aliadas, que se hallaren en la Valette al entregar la plaza, no serán molestados en cosa alguna, y sus personas y bienes quedarán garantidos por la presente capitulacion. *Resp.* Concedido. *Art.* 14. Qualquier buque de guerra ó de comercio procedente de Francia con bandera de la República, que se presentase para entrar en el puerto, no se reputará por buena presa, ni su tripulacion quedará prisionera, durante los 20 primeros dias despues de la fecha de esta capitulacion, y se enviará á Francia con un salvoconducto. *Resp.* Negado. *Art.* 15. El General en xefe y los demas Generales se embarcarán con sus Ayudantes y los oficiales agregados á ellos, como tambien los Ordenadores con sus empleados, sin separacion respectiva. *Resp.* Concedido. *Art.* 16. Los prisioneros hechos durante el sitio, incluso las tripulaciones del navío Guillermo-Tell y de la fragata Diana, se devolverán, y serán tratados como la guarnicion, executándose lo propio con los de la fragata Justicia, si acaso fuese apresada al ir á los puertos de la República. *Resp.* La tripulacion del Guillermo-Tell está ya cangeada, y la de la Diana se llevará á Menorca para cangearla inmediatamente. *Art.* 17. Todo lo que pertenece al servicio de la República no estará sujeto á ningun acto de represalias de qualquier naturaleza que pueda ser, ni baxo pretexto alguno. *Resp.* Concedido. *Art.* 18. Si sobreviniese alguna duda en órden á los términos y condiciones de la capitulacion, se interpretará en el sentido mas favorable á la guarnicion. *Resp.* Concedido segun justicia. — Hecho y concluido en Malta &c."

Turin 20 de Setiembre.

Ademas del General Massena han sido retirados del ejército 6 Generales de division, 22 Generales de brigada y 12 Ayudantes generales. Uno de los primeros es el General Chabran, que mandaba aquí. Le reemplaza en dicho mando el General Sault.

Estan ya enteramente derribadas las fortificaciones de esta ciudad.

Se ocupa este gobierno en juntar caballos para los dragones, húsares, y otras tropas piamontesas; se necesitarán 300. El General Brune enviará 800 ó 900; y los demas se buscarán en este mismo pais.

Milan 24 de Setiembre.

La junta de gobierno ha publicado un aviso por el qual intima á todos los eclesiásticos ausentes del lugar de su residencia, sea qual fuere su clase y su título, vuelvan á sus hogares en el término de 20 dias. Si no obedecieren, se seqüestrarán sus efectos y sus rentas eclesiásticas, y se tomarán contra ellos otras medidas que se juzguen convenientes.

Todo el ejército republicano se halla reunido en el Milanesado: de suerte que en los departamentos del otro lado del Po no hay ningunas tropas, y se padece en ellos una verdadera anarquía.

Strasburgo 5 de Octubre.

Ha llegado á Basilea el General Lecourbe.

El gobierno helvético ha nombrado ya dos individuos del Consejo legislativo, que son los ciudadanos Schmid y Glaire, para que vayan al congreso de Luneville á cuidar de los intereses de Suiza.

El 28 del mes último fué quando llegó á Ulm la órden del Emperador para que saliese de allí la guarnicion austriaca. A 4^o caballos ascienden los que emplean los austriacos en el transporte de sus municiones y de su artillería, la qual consiste en 300 cañones.

El dia 4 murió en esta ciudad el ciud. Hermann, profesor en la escuela de sanidad, ó colegio de medicina, en la escuela central y en la universidad, y muy conocido en toda Europa por las obras que ha publicado sobre anatomía é historia natural. — Tambien ha muerto en Basilea el célebre botanista Lachenal.

Nanci 6 de Octubre.

Han salido de aquí el General Clarke y el Secretario general de la Prefectura de este departamento. Van á Luneville á fin de acelerar las disposiciones y obras que hay que hacer para la celebracion del congreso.

Rochefort 27 de Setiembre.

Acaba de entrar en este puerto la fragata nombrada la *Franchise*, que hace año y medio salió con la *Medea* y la *Concordia* para una expedicion secreta. Llegaron á la costa de Guinea, y quemaron ó destruyéron la mayor parte de los establecimientos y factorías enemigas. Desde allí fuéron á las costas del Brasil, interceptaron la navegacion, y se apoderaron de gran número de embarcaciones inglesas y portuguesas. Echaron á fondo las de poco valor, y los cargamentos de interes se transbordaron á nuestros buques. La noticia de estos daños llegó al Cabo de Buena-Esperanza, y se despacharon de allí 6 navíos de línea ingleses contra las fragatas. En efecto, las encontraron á la entrada del rio de la Plata, quando salian para restituirse á Francia con el rico fruto de su crucero. Empeñóse el combate, y fué reñidísimo; pero siendo tan desiguales las fuerzas, acribilladas á balazos la *Concordia* y la *Medea*, é imposibilitadas de maniobrar, tuvieron que arriar bandera y rendirse. La *Franchise*, aunque muy maltratada, consiguió escapar.

Paris 10 de Octubre.

Por decreto de ántes de ayer ha nombrado Bonaparte al General Berthier para Ministro de Guerra, en lugar del ciud. Carnot, que ha hecho dimision.

El dia 5 llegó de Berlin á Paris el ciud. Belair, Ayudante del General Beurnonville, Ministro de Francia en Prusia.

El ciud. Luis Bonaparte ha salido de aquí para viajar por Prusia y Alemania.

El Sr. Bouligni, Ministro de S. M. Católica en Constantinopla, que va á España, ha llegado á Paris. Quando el Sultan declaró guerra á la República sirvió mucho este Ministro español á los franceses que se hallaban perseguidos y maltratados en aquella capital de Turquía.

De Calais escriben que el dia 1.^o llegaron allí pliegos de Paris para el gobierno ingles. El barco que los llevó á Inglaterra volvió poco despues

con cartas del ministerio de Lóndres para el de Francia. — De unos dias á esta parte hay mucha esperanza de que Inglaterra consienta en la tregua marítima, y de consiguiente enviará un Ministro al congreso de Luneville.

Entre las láminas y medallas que se colocaron durante la fiesta del 23 de Setiembre en la primer piedra del monumento que ha de erigirse en la plaza de las Victorias, habia un cristal de media pulgada de grueso, que el ciud. Orelli presentó al primer Cónsul. En su parte superior contenia los nombres de Kleber y Desaix, cada uno escrito en el centro de una corona cívica. Tenia luego copiado el decreto de 6 de Setiembre sobre la celebracion de esta fiesta, con los nombres de los tres Cónsules y del Ministro de lo Interior, y al fin estas palabras: „Grabado en vidrio por accion del ácido fluórico, arte que nace y se usa en Francia al fin del siglo XVIII.”

El Ministro de lo Interior ha aprobado un decreto del Prefecto del departamento de los Dos-Sevres, por el qual ofrece el premio anual de una medalla de oro del valor de 300 francos, que se conferirá al habitante de dicho departamento que lo mereciere por el mayor hecho de virtud civil. En memoria de los sugetos que se vayan premiando se plantarán en el jardin botánico de aquella escuela central árboles de los mas corpulentos y vigorosos, á cuyo pie se colocarán lápidas de mármol con los nombres y patrias de los premiados, y expresion de las acciones virtuosas con que hubiesen ganado los premios.

En el pueblo de Champaña vive una muger, natural de Poyens, que tiene 101 años: goza perfecta salud, y conserva muy bueno el sentido de la vista. Habita una choza en la selva de Autrey; tiene una vaca, y todos los dias la lleva á pastar. Su marido, llamado Santiago Lorrain, murió hace poco tiempo á los 109 años de edad.

Madrid 31 de Octubre.

El Rey se ha servido nombrar para el Arciprestazgo de Santibañez de Zarbuda de las Agujas, en la diócesis de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Matías Bocanegra, á D. Estéban Campillo Ruiz; y para el Beneficio simple de la feligresía de S. Miguel de Hoya, en la diócesis de Tuy, que resulta vacante por fallecimiento de D. Lorenzo Fernandez Cueto, á Don Gerónimo Martinez Muxica.

En el regimiento de Reales Guardias Walonas se ha servido el Rey promover á primer Teniente de granaderos al de fusileros D. Manuel de la Barre; á primer Ayudante mayor al primer Teniente y segundo Ayudante D. Constantino de Malseigne, Caballero de Maiche; y á primer Teniente y segundo Ayudante mayor al segundo Teniente y segundo Ayudante Don Joseph Francisco de Hautregard: en el de infantería de la Reyna á Coronel al Teniente Coronel del de infantería de Málaga, graduado de Coronel, D. Juan Bautista de Urruela: en el de Saboya á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Fernando Sanmillan; á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Gabriel Moreno; á Subteniente de granaderos al primer Subteniente D. Joaquín de Villena; á primer Subteniente al segundo D. Joseph Serra; y á segundos Subtenientes al Sargento primero de granaderos, graduado de Subteniente, D. Francisco Olivencia, y al Cadete del primer batallon de Voluntarios de Aragon D. Juan Antonio Esté-

ban: en el de Córdoba á primer Teniente al segundo de granaderos D. Joseph Schwager; á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Rafael Escovar; á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Manuel Romeo; á Subteniente de granaderos al primer Subteniente D. Joachín Arizaga; á primer Subteniente al segundo D. Manuel Hernandez; y á segundo Subteniente al Cadete D. Agustin Wanherck: en el de Guadalaxara á segundo Subteniente al Sargento primero D. Mariano Cherta: en el de Aragon á Coronel al Teniente Coronel del de Valencia, graduado de Coronel, D. Joseph Amar: en el de Extremadura á segundo Teniente al Subteniente de granaderos, graduado de Teniente, D. Fernando Camacho; á Subteniente de granaderos al primer Subteniente D. Diego Becerra; á primer Subteniente al segundo D. Antonio Delgado; y á segundo Subteniente al Cadete D. Diego Sande: en el segundo batallon de Voluntarios de Aragon á Capitan primero al segundo, graduado de Teniente Coronel, Don Francisco Xavier Cornel; á Capitan segundo al primer Teniente y segundo Ayudante D. Mariano Barreneche; á segundo Ayudante al primer Teniente D. Pedro Ortiz; á primer Teniente al segundo D. Juan Baptista; á segundo Teniente al primer Subteniente, graduado de Teniente, D. Vicente Ricafort; á primer Subteniente al segundo D. Francisco Paul; y á segundo Subteniente al Sargento primero D. Macario Higuera: en el regimiento de cazadores de la Corona á primer Teniente al segundo de tiradores D. Antonio Ponce; á segundo Teniente de tiradores al de cazadores D. Joachín del Campillo; á segundo Teniente al Subteniente de gastadores D. Diego Basadre; y á esta resulta al Subteniente D. Domingo Brandis: en el de Nápoles á primer Subteniente al segundo D. Jayme de Beaufort.

S. M. se ha dignado promover en el regimiento de caballería del Príncipe á Capitanes á los primeros Tenientes D. Rodrigo Machuca y D. Juan Courtoy: en el de Farnesio á Capitan al Ayudante D. Joseph Merchante: en el de España á segundo Teniente al Alferez D. Mateo Corcoles; y á Alferez al Portaestandarte D. Manuel Ruiz: en el de Algarbe á primer Teniente al segundo D. Bartolomé Pombo; y en el de dragones de la Reyna á Capitan al de esta clase, agregado al de Villaviciosa, D. Joachín de Accdo; y á Ayudante, con grado de Capitan, al Teniente D. Pedro Pascuau Esponera.

Tambien ha nombrado el Rey Capellanes de los regimientos de granaderos Voluntarios de Estado y caballería de Alcántara á los Presbíteros D. Joseph García Fernandez y D. Atanasio Dominguez, actual Capellan del de infantería de la Princesa.

En el Real cuerpo de Artillería se ha servido S. M. promover á Capitanes á los Tenientes D. Joseph Esquiaqui, D. Joachín Fernandez, Don Francisco Agustini, D. Joseph Escovar, D. Joseph Berganza, D. Remigio Ibañez y D. Antonio Ibarra, graduado de Capitan.

S. M. ha conferido el empleo de Cirujano mayor de la Armada, vacante por fallecimiento de D. Domingo Vidal, que lo obtenia, al Ayudante consultor D. Joseph Sabater.

En atencion á los méritos y servicios del Sr. D. García Gomez Xara, Oficial mayor segundo de la Secretaría de Estado, ha venido S. M. en con-

ferirle la plaza togada del Supremo Consejo de Indias, vacante por fallecimiento de D. Rafael Antunez.

En América. El Rey se ha servido nombrar al Ilmo Sr. D. Luis Peñalver, Obispo de la Luisiana, para el Arzobispado de Goatemala; y para el Obispado de Quito al Ilmo. Sr. D. Joseph Cuero y Cayedo, Obispo de Cuenca del Perú.

El Rey Ntro. Sr. se ha dignado conceder permiso á D. Manuel Palomino, profesor de pintura, para que tenga una escuela pública de principios del dibuxo á los jóvenes que quisiesen seguir las bellas artes, proporcionándoles los diseños necesarios á la que eligieren. Se halla ya corriente dicha escuela con la competente coleccion de dibuxos de buenos profesores, en su casa, calle del Caballero de Gracia, frente al Oratorio, núm. 34, quarto principal interior. Cada discípulo pagará solos 40 rs. Estará abierta por la mañana de 9 á 12, y por la tarde de 2 á 4, no siendo dias feriados.

Reflexiones acerca de la epidemia que reyna en Cádiz: y medios de atajar los estragos de una peste. Se hallará á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Con aprobacion del Real Consejo se ha suspendido la entrada en el curso académico en las universidades de Salamanca y Alcalá hasta el dia 8 de Enero del año próximo de 1801 con el fin de evitar la concurrencia de estudiantes andaluces y extremeños hasta que se haya disipado la epidemia que aflige aquel Reyno, y se ha empezado á sentir en algunos pueblos de la última provincia. Lo que se avisa al público para inteligencia de los que tengan interes en esta resolucion.

Sigue la razon de las fincas de obras pias fundadas en pueblos de la Intendencia de Madrid, para cuya venta está comisionado D. Manuel Angel Carrancio.

Villa de Drieves. Memoria del Dr. Perez: una tierra en la Cabecilla rubia, de 3 fanegas, tasada en 250 rs. Otra en la cañada del Pedregal, de 2 fan. y 6 cel. en 525. Otra en dicho sitio, de 3 fan. en 600. Otra entre el Val y Lucos, de 2 fan. en 450. Otra camino de Lucos, de 3 fan. en 300. Otra encima de la Hontanilla, de 2 fan. y 6 cel. en 400. Otra en el propio parage, de una fan. y 6 cel. en 100. Otra en la Cabafia vieja, de 3 fan. en 500. Otra en dicho sitio, de 2 fan. y 6 cel. en 425. Otra en el propio parage, de 3 fan. en 500. Otra en dicho sitio, de 2 fan. y 6 cel. en 350. Otra en la senda de las Hontanillas, de 4 fan. en 400. Otra en el Mijon, de 3 fan. en 250. Otra en dicho sitio, de 3 fan. en 400. Otra en el propio parage, de 2 fan. y 6 cel. en 500. Otra en la cañada del Pedregal, de 3 fan. y 6 cel. en 400. Otra en la Callejuela, de 2 fan. y 6 cel. en 600. Otra en el Perdigon, de 3 fan. en 575. Otra en las Majadas anchas, de 8 fan. en 300. Otra en el barranco del Santero, de 3 fan. en 325. Otra en el Quadro, de 3 fan. en 650. Otra en dicho sitio, de 7 fan. en 1700. Otra en el propio sitio, de 4 fan. en 1100. Otra en la Meseguera, de 3 fan. en 150. Otra en el Quadro, de una fan. y 6 cel. en 50. Otra en los Viscarejos, de 2 fan. en 400. Otra en el corral de Tapias, de 9 fan. en 1800. Otra en el chotillo despoblado de Anos, de 14 fan. en 3200. Otra en las Vargas, de 3 fan. en 700. Otra en el Ahijon del Campo, de 2 fan. en 500. Otra en la cuesta de los Ijáres, de una fan. en 20. Otra en dicho sitio, de 2 fan. y 6 cel. en 450. Otra en el Aguinaldo, de 2 fan. y 6 cel. en 450. Otra en los Ijáres, de 8 fan. en 1400. Otra en la cuesta de los Ijáres, de 7 fan. en 1400. Otra en la hoya del mon-

te Aragon, de 7 fan. en 2200. Otra en dicho sitio, de 5 fan. en 10. Otra en el portillo de Anos, de 2 fan. y 6 cel. en 600. Otra en la veguilla de Anos, de una fan. en 250. Otra en las majadas de los Pastores, de 3 fan. en 500. Otra en los Espejares, de 2 fan. y 6 cel. en 700. Otra en la Carrera, de 5 fan. en 20. Otra en los corrales de Teodoro, de una fan. en 200. Otra en el Quexigar, de 12 fan. en 1800. Otra debaxo del alto de la Sierra, de 2 fan. Otra en la Cefueta, de una fan. y 6 cel. en 150. Otra en el Olmillo de Juan Blanco, de 2 fan. y 6 cel. en 200. Otra detras del cerro de la Atalaya, de 2 fan. y 6 cel. en 200. Otra en el mijon de Anos, de 5 fan. en 200. Otra en el portillo de Mazuecos, de 5 fan. en 700. Otra en la cañada de Valdemoria, de 4 fan. en 1025. Otra en Tortaperros, de 5 fan. en 200. Otra en los Rubiales, de 2 fan. en 400. Otra en dicho sitio, de una fan. en 150. Otra en la vega Peñalva, de 2 fan. y 6 cel. en 400. Otra en el Peralejo, de 2 fan. y 6 cel. en 250. Otra en el soto de Alociga, de 2 fan. en 150. Otra en el monte de Mazuecos, de 6 fan. en 300. Otra en el Horcajo, de 2 fan. en 100. Otra en las Cabezas blancas, de 5 fan. en 400. Otra en el Quexigar, de 2 fan. en 100. Otra en la cañada de la Sima, de 4 fan. en 325. Otra en el Mijon, de 10 fan. en 10. Otra en el Po-yato, de una fan. y 6 cel. en 150. Otra en el Mingo Lobo, de una fan. en 75. Otra en el alto de la Meseguera, de 2 fan. en 200. Otra en la cañada de Mari-buena, de una fan. en 25. Otra en Tortaperros, de 2 fan. y 6 cel. en 100. Otra en la Peña mulera, de 2 fan. en 75. Otra en el Sotillo viejo, de 2 fan. y 6 cel. en 150. Una viña en el cerro de la Cabaña con 1500 vides, en 4200. Otra en los Pozuelos con 200 vides, en 150. Otra en el Sotillo viejo con 10 vides, en 225. Una tierra en los Cotanillos, de 7 fan. en 700. Una casa en el barrio de las Quatro Esquinas, en 240. Otra en la calle de las Carretas, en 7825. Tierras de estas memorias tasadas en la villa de Estremera: una tierra en el Linazar, de 4 fanegas, tasada en 10 rs. Otra en la fuente Amorga, de una fan. en 2500. Otra en Sta. Lucia, de 5 fan. en 1500. Otra donde dicen el Monte, de 3 fan. y 6 cel. en 10. Otra en el propio parage, de una fan. y 6 cel. en 250. Tierras de esta memoria tasadas en la villa de Brea: una tierra en los alcázares de los Granados, de 2 fanegas, tasada en 600 rs. Otra donde dicen el Salobre, de 4 fan. en 20. Otra en término de la villa de Mazuecos en el sitio que llaman el Chacobo, de 12 fan. en 4500. Ntra. Sra. de la Asuncion: las dos terceras parte de un horno de pan, valuadas en 2666 rs. = Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas acuda ante el Escribano de número de esta villa comisionado para la venta de ellas, que lo es D. Antonio Lopez de Salazar.

Para el remate de varias fincas existentes en término de Brunete, Belmonte de Tajo, Val de Santo Domingo, Carmena, Torrejon de Velasco, Santa Cruz del Retamar y Alameda se ha señalado el martes 4 de Noviembre próximo. = Para el de las que se hallan en jurisdiccion de las villas de Drieves, Pastrana, Serranillos, Pozuelo de Alarcon, Maqueda y Albalate de Zurita el dia 5 del mismo. = Para las que estan en término de Almoguera, Brea, Alhóndiga, Mazuecos, Quijorna, Pozo de Almoguera, Parla, Valdeconcha, Ventas de la Retamosa y Barajas el 6 del propio mes: y para el dia 7 el remate de todas las que estan en jurisdiccion de Escariche, Alocen, Peñalver, Villamanta, Pedrezuela, Auñon y Leganes. Quien quisiere hacer posturas y mejoras acuda en cada uno de dichos días á la sala de ayuntamiento de esta villa desde las 9 hasta la una de sus mañanas ante el Lic. D. Manuel Angel Carrancio, comisionado á virtud de orden de S. M. y escribanos del número D. Luis Perez Peñuelas, D. Antonio Lopez Salazar, D. Julian Gonzalez Saez y D. Joachin Gonzalez de Castro, que se admitirán las que hicieren siendo arregladas.

Razon de fincas enagenables en el obispado de Tarazona. Alfaro: una heredad.

en el Susar, de 5 fanegas y 5 celemines, perteneciente á la capellanía que en el hospital de dicha ciudad fundó D. Félix de Frias Salazar, tasada en 5940 rs. Otra en las Recuejas del sotillo, de 2 fan y 5 cel., perteneciente á id. en 4455. Otra en el Regazuelo, de 3 fan., perteneciente á id. en 4950. Una viña en Media el Campo, de 21½ peonadas, perteneciente á id. en 8910.

Debiendo proveerse dos plazas de Médico y una de Cirujano para la asistencia de los dependientes del Real sitio del Pardo y sus bosques, por oposicion, que se executará en el Real colegio de S. Carlos de esta corte, todos los facultativos de una y otra clase que quisieren exercitar en ella acudirán con la posible brevedad á manifestarlo por escrito al Teniente de Alcayde del mismo Real sitio Don Antonio de Mollinedo, que vive á la entrada de la calle de las Fuentes por la plazuela de Herradores, á mano izquierda, núm. 9, quarto segundo, quien les instruirá de las dotaciones que se les señalan, de sus destinos y de sus obligaciones.

Lecturas útiles y entretenidas. Lectura duodécima, intitulada: la Satisfaccion generosa. Se hallará con las anteriores en la imprenta y librería de Doblado, calle de Barrionuevo, núm. 22, quarto principal; en Cádiz en la de Fajáres, en Sevilla en la de Caro, en Málaga en la de Iglesias y Martinez, y en Zaragoza en la de Polo y Monge.

Compendio de las grandezas del Real monasterio de S. Lorenzo del Escorial. Véndese á 2 rs. en la librería de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá.

Centinela contra Francs-Mazones: discurso sobre su origen, instituto, secreto y juramento. Descúbrese la cifra con que se escriben, y las acciones, señales y palabras con que se conocen; impúgnanse con la Pastoral del Ilmo. Sr. D. Pedro María Justiniani, Obispo de Vintimiglia. Se hallará en la librería de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá, á 4 rs.

Estampa nueva en medio pliego de marca mayor, que representa Ntra. Sra. de las Angustias, cuya imagen se venera en el oratorio de la calle del Olivar de esta corte: grabada por D. Juan Antonio Salvador Carmona, grabador de cámara de S. M. Véndese en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo; de Escribano, calle de las Carretas, y de Cerro, red de S. Luis, en donde se hallarán una Ntra. Sra. de la Concepcion en tamaño de quartilla, y las demas obras del autor contenidas en un catálogo que se da en las mismas librerías.

Estampa de S. Roque, abogado especial contra el hambre, guerra, peste y todo contagio, con una oracion para que Dios nos preserve de estas calamidades: grabada por D. Francisco Mollera, grabador de sellos y punzones. Se hallará en la librería de Esparza, puerta del Sol, á dos reales y medio.

Vista de la villa del Ferrol, con el desembarco de las tropas inglesas en la playa de Doniños el 25 de Agosto de 1800, segun lo refieren las gazetas de Madrid de 31 de Agosto y 12 de Setiembre de este año; con su explicacion: á 2 rs.

— Estampa nueva de S. Roque. Véndense en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Los doce meses del año y las quatro partes del mundo, grabadas finamente al estilo ingles por D. Antonio Vazquez, dispuestas en targetas con cartulina fina inglesa, y los cantos dorados, para todo género de visitas; se hallarán en la librería de Ramos, carrera de S. Gerónimo; á 50 rs. el ciento, á 44 sin dorar; y al respecto de los mismos precios se venden por medios cientos y paquetes de 25. Igualmente se encontrará un surtido de targetas ménos finas, y de todas las especies y gustos desde 3 rs. el ciento arriba.